

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43058** ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia n.º 3 de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 165/18.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y Ordinario
- 3.- Fecha de declaración: 24 de julio de 2018.
- 4.- Deudor en concurso: Agrotorimena, S.L., con CIF n.º B-02548709, con domicilio social en calle Cerro, 17, de Viveros (Albacete).
- 5.- Facultades de Administración: Intervenidas
- 6.- No se ha solicitado liquidación
- 7.- Administración concursal: D. Jorge Martí Sánchez, con domicilio en Plaza Altozano, n.º 6, 1.º izquierda, Albacete, y correo electrónico [jorgemarti@eudita.es](mailto:jorgemarti@eudita.es)
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 3 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053793-1